

Señores

JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: RUBIELA DE JESÚS RESTREPO ROBLEDO
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO.
RADICADO: 2021-00112

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de Apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme al poder que ya reposa dentro del expediente; a través del presente escrito pongo en conocimiento del despacho el pago efectuado por mi representada el 06 de septiembre de 2023, por la suma total de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$90.840.000 M/CTE)** que corresponden al pago de la condena a su cargo más las agencias procesales de primera y segunda instancia, conforme a las sentencias del 17 de noviembre de 2022 y 18 de agosto de 2023, respectivamente, tal como se evidencia a continuación:

06/09/2023 04:35:44 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	760012031016
Nombre del Juzgado	JUZGADO DIECISEIS CIVIL CRTO
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO CONDENAS Y AGENCIAS
Numero de Proceso	76001310301620210011200
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 25243466
Razón Social / Nombres Demandante	RUBIELA DE JESUS
Apellidos Demandante	RESTREPO ROBLEDO
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 8600261825
Razón Social / Nombres Demandado	ALLIANZ
Apellidos Demandado	SEGUROS SA
Valor de la Operación	\$90,840,000.00
Costo Transacción	\$8.200,00
Iva Transacción	\$1.558,00
Valor total Pago	\$90.849.758,00
No. Trazabilidad (CUS)	145627218
Entidad Financiera	BANCO ITAU
Estado	APROBADA

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada ALLIANZ SEGURIOS S.A.

Adjunto el respectivo comprobantes de pago.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.